**Acta N° 16 de Fecha 27/ABR./2011**

RESOLUCION N° -11-

**CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION**

Consejo Directivo

**POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO POR CONTRATACION DIRECTA DEL "SERVICIO DE ALQUILER DE CONTENEDORES PARA EXTRACCION DE BASURA".**

VISTO: El Expte. Nº B02506/2011, originado en el Dpto. de Contrataciones y elevado al Consejo Directivo, en el cual solicita la adjudicación del Llamado por la modalidad de Contratación Directa del "Servicio de Alquiler de Contenedores para Extracción de Basura"; y CONSIDERANDO: Que, la fecha inicial del día 29/03/2011, se ha prorrogado para la fecha 06/04/2011 por no contarse con el mínimo de ofertas, procediéndose de acuerdo a la Resolución Nº 805/09 del 22/05/2009 emitida por la DNCP; Que, nuevamente no se ha completado el mínimo de tres ofertas susceptibles de ser analizadas para proceder a la recomendación de adjudicación para la contratación del servicio, por lo que se procede de acuerdo al Art. 34, inciso c) de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas; Que, las firmas invitadas han sido: HIERROPAR S.A.C.I., CABIPAL METALMEK S.A., CHACORE S.A., TRANSPORTE Y CONSTRUCCIONES S.A., AMADO CORONEL ORTIZ E HIJOS; Que, de acuerdo al Acta de Evaluación de Ofertas de fecha 11 de abril del 2.011, la única empresa que ha presentado su oferta es la firma **HIERROPAR S.A.C.I** y que se ajusta sustancialmente a los requisitos solicitados en el llamado; Que, del análisis de la oferta presentada, la disponibilidad de Crédito Presupuestario CDP 113/2011, la inclusión en el Plan Anual de Contrataciones Nro. 213.442 del ejercicio fiscal 2.011, la comunicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas a través del Exp. Nº 308.680 y las disposiciones legales de la Ley Nº 2051/2003 de Contrataciones Públicas; POR TANTO: En uso de sus atribuciones, **EL CONSEJO DIRECTIVO, RESUELVE:**

1º) Adjudicar el Llamado por Contratación Directa del "Servicio de Contenedores para Extracción de Basura", en conformidad a la recomendación del Dpto. de Contrataciones, a la empresa **HIERROPAR S.A.C.I. RUC 80023937-7**, hasta un monto total de (**Gs. 12.480.000)** Guaraníes doce millones cuatrocientos ochenta mil, IVA incluido. Para el Ejercicio Fiscal 2011 se establece el importe de (Gs. 9.360.000) IVA incluido, Guaraníes nueve millones trescientos sesenta mil y para el Ejercicio Fiscal 2012 (Gs. 3.120.000) IVA incluido, Guaraníes tres millones ciento veinte mil, que estará sujeta a la aprobación del presupuesto del CAH para el Ejercicio Fiscal 2012 y la emisión del Código de Contrataciones correspondiente.----------

2°) Autorizar al Presidente del Consejo Directivo, la formalización del Contrato correspondiente y los pagos respectivos, de acuerdo al pliego de bases y condiciones.----------

3º) La presente adjudicación será imputada a los rubros 1 001 00 00 250 30 1 0 1 y 2 001 00 00 250 30 1 99 2 "Alquileres y Derechos".----------

4º) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

==========

FIRMADO: ING. AGR. JOSE MARCELO BRUNSTEIN ALEGRE, Presidente, ING. COM. ABEL BRITEZ R., LIC. FRANCISCO P. VILLALBA M., LIC. NILDA B. CUEVAS V., Miembros.----

==========

ES COPIA.

Adalberto M. Avila B.
Secretaría del Consejo Directivo